



GRADO: TODAS LAS ESPECIALIDADES

GUIA DOCENTE

CURSO: 2023/2024

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: Expresión y técnica corporal I y II

Tipo de asignatura: Optativa/Teórico-práctica

Materia a la que se vincula:

Especialidad o especialidades: Todas las especialidades

Cursos en que se imparte:

1º, 2º, 3º y 4º

Créditos ECTS totales: 8

Créditos ECTS por curso: 4

Horas lectivas semanales: 1,5 h

Prelación con otras asignaturas:

I: No requiere requisitos previos

II: Haber aprobado el curso anterior de la asignatura.

Duración: Anual

Calendario: Según instrucciones de la [Delegación Territorial de Educación](#)

Horario: X 17:00-18:30 Expresión y Técnica Corporal I

Profesorado: Amparo Urieta Lago



B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

Esta disciplina representa una formación significativa que demuestra ser un apoyo considerable para las asignaturas principales contribuyendo al perfil personal del alumnado y al profesional de la titulación en los siguientes puntos:

1. Aporta conocimiento de las técnicas de movimiento y desarrollo de las mismas, ampliando las capacidades y cualidades expresivas del propio organismo.
2. Lograr y mantener la armonía corporal y la condición física.
3. Apoya la autoafirmación y la condición psíquica general.
4. Favorece el autoconocimiento y la conciencia de los otros individuos con los que se interactúa así como la inteligencia emocional.
5. Favorece la comunicación a través de las habilidades corporales expresivas.
6. Mejora la capacidad saber estar en público optimizando y economizando el movimiento.
7. Trabaja la interpretación dramático-escénica.

Los 8 ECTS totales destinados a “Expresión y técnica corporal” (4 ECTS en cada uno de los dos cursos), van a tener como objetivo general el de contribuir a la adquisición por parte del alumnado de las competencias propias de la profesión, recogidas en el art. 3.1 del Real Decreto 631/2010, y de un modo particular, permitir al alumno desarrollar la habilidad de relajación así como conocer y emplear adecuadamente los elementos del movimiento corporal: espacio, tiempo y energía; todo ello orientado hacia la realización personal y profesional, contribuyendo a una mejor integración en el ámbito laboral.

B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo
Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.



C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1.Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT2.Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT3.Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza. (Solo para II curso)
- CT4.Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT6.Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal. (Solo para II curso)
- CT7.Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo. (Solo para II curso)
- CT8.Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT9.Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- CT11.Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT12.Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada. (Solo para II curso)
- CT13.Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables. (Solo para II curso)
- CT15.Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional. (Solo para II curso)
- CT17.Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos. (Solo para II curso)

COMPETENCIAS GENERALES

- CG18.Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
- CG21.Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados. (Solo II curso)
- CG24.Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional. (II curso)
- CG26.Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar. (Solo II curso)

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE2 Construir una idea interpretativa coherente y propia. (Solo para II curso)
- CE4.Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
- CE8.Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo. (Solo para II curso)
- CE10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.



D) CONTENIDOS

Expresión y técnica corporal I

Adquisición de conductas y hábitos posturales y motores positivos como base de asentamiento de una actitud de respeto y cuidado hacia el propio cuerpo. Práctica del control corporal: sensibilización y concienciación corporal y de las percepciones internas y externas. Conocimiento, control y dominio del movimiento orgánico, la distensión y la relajación muscular. Conexión cuerpo-mente: la experiencia psicósomática y la percepción sensorial. Preparación para la interpretación en público: protocolos de actuación en público. Conocimiento y desarrollo de las capacidades del cuerpo y sus posibilidades expresivas para su utilización como instrumento de expresión y comunicación. Aumento de las capacidades de atención, discernimiento y concentración. Profundización en los métodos de investigación y estudio para que propicien la autonomía en el trabajo individual y puesta en práctica de los mismos aplicados a la asignatura. Aproximación práctica a la energía y su expresión a través de las emociones y del lenguaje corporal.

Expresión y técnica corporal II

Práctica de la afinación y del control corporal: relajación y control corporal e interacción. Expresión y comunicación de aspectos interpretativos. Trabajo del gesto en la escena. Preparación para la interpretación en público: presentaciones, exposiciones, trabajos finales. Técnicas de ensayo: implicaciones escénicas de la actividad profesional. Ampliación de las capacidades creativas y expresivas en la interpretación dramática y creación de personajes. Conocimiento del espacio, tiempo y energía como elementos imprescindibles a tener en cuenta en el movimiento, comunicación e interpretación en escena. Interpretación de y desde la expresión corporal. Incremento de las aptitudes para la aplicación de los conocimientos de modo coherente y creativo en la profesión musical y su interpretación en escena.

3. METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

El papel fundamental del docente será el de gestionar el aprendizaje de los alumnos, encaminado al desarrollo de unas competencias que le permitan una vez egresado incorporarse con garantías al mundo profesional. El carácter colectivo de la asignatura garantiza la funcionalidad de la materia al poder aplicar una puesta en práctica directa e inmediata, sin dejar de perseguir un aprendizaje lo más individualizado y adaptado posible a la evolución cognitiva, personal y a las posibilidades físicas de cada alumno y orientada a sus necesidades personales y a su profesión musical. La presentación y trabajo de materia será junto con los ejercicios se irán combinando durante las clases aumentando el grado de dificultad paulatinamente a partir del nivel observado en el grupo.

La evaluación será continua en cuanto a que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

El profesorado llevará a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas.



Carga lectiva presencial	Número de pruebas
Clases teórico/prácticas	En función de la actividad
<p>Sesiones teóricas: Introducción al lenguaje corporal/corporal teatral y las diferentes técnicas. Explicación y análisis de los elementos de expresión corporal /expresión corporal aplicada a la escena. Contextualización histórica y estética, base científica e indagaciones a nivel psicológico. Desarrollo de la actividad social y profesional/ artística y dramática. Relación con los distintos espacios y contextos. Sesiones teórico-prácticas: Exposición oral de análisis realizados por el alumnado y valoración por parte del grupo/Trabajo sobre personajes y espacio escénico. Puesta en común y crítica del trabajo propio y de las/los compañeras/compañeros. Sesiones Prácticas - Realización de ejercicios de calentamiento, concentración, preparación física, desarrollo de las capacidades expresivas, movimiento en el espacio, desbloqueo, relajación y preparación /creación de personajes desde el lenguaje corporal. Puesta en pie de performances/montaje de escenas individuales y grupales.</p>	
Exámenes	1
	Convocatoria ordinaria en junio. Convocatoria de septiembre y extraordinaria de febrero.
Audiciones	1
Interpretación pública de un ejercicio de expresión corporal con o sin música/de una performance o escena montada durante las sesiones prácticas.	Hacia la última semana de mayo.
Carga lectiva no presencial	
Preparación del alumno para las clases	
Estudio individual del alumnado. Estudio técnico. Propuesta interpretativa personal.	
Preparación para los exámenes	
Organización y planificación del estudio a corto y largo plazo. Grado de adquisición de las competencias.	
Preparación para las audiciones	
Trabajo de concienciación previo a la actuación.	
Actividades virtuales	
Adaptaciones a la modalidad no presencial por razones sanitarias. Videoconferencia, en el horario establecido para la asignatura a través de plataformas como Meet, Zoom, Skype, Whatsapp,...Este trabajo además puede ser complementado con: Trabajos teóricos de profundización e investigación sobre el repertorio, lectura a vista a través de plataformas virtuales, escucha crítica de versiones de referencia, envío semanal de repertorio grabado.	



E.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Distribución horaria de las actividades evaluables		
Tipo de actividad	Total horas	
Actividades obligatorias (presenciales)	Clases teórico prácticas	A: 32 horas
	Exámenes	A: 2 horas
	Audiciones	A: 2 horas
Preparación del alumno (carga lectiva no presencial)	Preparación del alumno para las clases	B: 32 horas
	Preparación para los exámenes	B: 1 hora
	Preparación para las audiciones	B: 1 hora
Actividades complementarias, culturales o artísticas	B: 5 horas	
Total de horas de trabajo del estudiante	A+B= 75 horas	

E.3. RECURSOS

Dentro del material necesario para las clases se encuentra un piano digital y una banqueta regulable, atriles, mesa, espejo de pared entera, sillas, esterillas, cuerdas, pelotas, elementos de utilería, equipo de música, calefactores y aire acondicionado. Además, será de utilidad un proyector para el visionado de videos, espectáculos, etc., aunque este puede suplirse con un dispositivo con conexión a Internet.

La Guía Docente de la asignatura y el Proyecto Educativo de Centro son los recursos didácticos de los que dispone el profesor (ya sea en formato papel o digital) de cara a la planificación docente.

Espacios escénicos del centro para desarrollar las audiciones programadas:

En la actualidad casi la totalidad del alumnado cuenta con un dispositivo móvil con acceso a internet cuyos usos más comunes son: grabadora de audio, usada habitualmente para registrar la clase para su posterior revisión; grabadora de vídeo, de utilidad en momentos puntuales; herramienta de búsqueda de partituras, de versiones, así como eventos relacionados con la asignatura; como medio de comunicación con el alumnado que facilita la organización de la asignatura a través de las distintas aplicaciones sociales; etc. Siendo este el principal material relacionado con las Tecnologías de la Información y la Comunicación de uso en la asignatura.

También son habituales aplicaciones de móvil, las tablets, y las cámaras de vídeo.

E.4. BIBLIOGRAFÍA

- Arteaga, M., Viciano, V., Conde, J. (1999) *Desarrollo de la expresividad corporal*. Barcelona: Ed. INDE.
- Chejov, M. (1999). *Sobre la técnica de actuación*. Alba: Barcelona
- Fast, J. (1997). *El lenguaje del cuerpo*. Barcelona: Ed. Caídos.
- Gabrielsson, A. (1999). *The Performance of Music*, *The psychology of Music*, 2, 501-602.
- Laban, R. (1987): *El dominio del movimiento*. Madrid: Ed. Fundamentos
- Lecoq, J. (2004). *El cuerpo poético. Una pedagogía de la Creación teatral*. Barcelona: Alba Editorial.
- Motos Teruel T., G. Aranda L. (2014) *Práctica de la expresión corporal*. Ciudad Real: Ñaque Editora.
- Padrini, F. (1995) *El lenguaje secreto del cuerpo*. Barcelona: De Vecchi.



- Pease, A., Pease, B. (2006) *El lenguaje del cuerpo*. Barcelona: Editorial Amat.
- Ricci, P., Cortesi, S. (1980) *Comportamiento no verbal y comunicación*. Barcelona: Ed. Gustavo Gili
- Rink, J. (2006). *La interpretación musical*. Madrid: Alianza Editorial, Colección Alianza Música
- Schinca, M (2002) *Expresión corporal. Técnica y expresión del movimiento*. Madrid: Ed. Praxis.
- Schinca, M (2003) *Manual de psicomorficidad, ritmo y expresión corporal*. Madrid: Ed. Praxis.
- Selden S. (1972). *La escena en acción*. Buenos Aires: Ed. Universitaria de Buenos Aires.
- Stanislavski, C. (2002) *La construcción del personaje*. Alianza: Madrid.
- Stokoe, P. y Schächter A. (1977): *La expresión corporal*. Barcelona: Paidós

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CURSO I	
CRITERIOS EVALUACIÓN	COMPETENCIAS
Demostrar capacidad en la decodificación e interpretación de la expresión corporal.	CT2, CG21
Utilizar correctamente la actividad muscular y la respiración en pro de un lenguaje corporal adecuado y armonioso.	CG24, CE4
Demostrar y valorar la capacidad para comunicar mensajes a través de la expresión y el control de las emociones.	CT7,CG18
Demostrar conocimiento de los recursos para mejorar los hábitos de estudio y la autonomía y responsabilidad e interés por el trabajo bien hecho.	CT1,CT3
Demostrar autocontrol en la interpretación en público.	CT6, CE4, CE10
Demostrar solvencia y autocontrol en las tareas grupales y el trabajo en equipo.	CT7, CT15, CE8
Iniciarse en procesos de investigación directamente relacionados con la asignatura y de aplicación en el propio desarrollo personal.	CT2, CT14, CG24, CE2
Demostrar conocimiento de las diferentes técnicas y características expresivas en diferentes épocas y estilos así como en los distintos ámbitos sociales.	CG26
Demostrar conocimiento de los principios teóricos y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.	CT2, CT12, CT17, CG21, CG26
Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.	CT1, CT6, CT11, CE2
Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación.	CT2, CT14, CG18, CG24

CURSO II	
CRITERIOS EVALUACIÓN	COMPETENCIAS



Demostrar conocimiento sobre los recursos expresivos aplicables al campo de la interpretación.	CT3, CT11, CT13, CT17, CG21, CE4, CE10
Demostrar autocontrol en la interpretación en público y capacidad de autocrítica.	CT3, CT6, CT13, CG24, CE2, CE10
Demostrar control de la gestualidad así como de aspectos de posturas, estáticos, dinámicos, de movimientos o desplazamiento tanto en el ámbito profesional como en el artístico-escénico.	CT2, CT11, CT13, CG21, CG24, CE2, CE4, CE10
Demostrar conocimiento básico del contenido del texto y capacidad para comunicar lo esencial del mensaje literario.	CT8, CG18
Demostrar dominio del espacio escénico en todas sus dimensiones, coordinación e interacción creativa con los elementos de este.	CT2, CG21, CE10
Demostrar autonomía y eficacia en la planificación del ensayo.	CT1, CT3, CT15, CG24, CE10
Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.	CT7, CT10, CE8
Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas implícitas en la actividad profesional y desarrollar sus aplicaciones prácticas.	CT3, CT4, CT11, CT14, CT17, CG26, CE10
Demostrar capacidad para para expresar con rigor las estructuras, ideas y argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos estéticos, usando adecuadamente el vocabulario técnico.	CT2, CT4, CT8, CT13, CG18
Demostrar capacidad para el desarrollo de hábitos de estudio eficaces y aplicación de los mismos en el trabajo individual diario.	CT1, CG26
Concretar las aplicaciones de la materia estudiada en la vida profesional y demostrar flexibilidad para permita la adaptación a múltiples entornos y retos artísticos.	CT2, CT3, CT11, CT12, CG21, CG24, CG26, CE2, CE10
Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.	CT2, CT4, CT8, CT13, CG24

G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.



G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara será del 90%. Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes: Grandes agrupaciones, Música de conjunto, Música de cámara, Coro y todas las agrupaciones ofertadas como asignatura optativa.

Para el resto de asignaturas no se establece ningún mínimo.

Ponderación para la evaluación continua	
Instrumento de evaluación	Ponderación
I.1 Rendimiento mostrado por el alumno	30%
I.2 Tareas de clases y trabajos presentados en el plazo acordado	20%
I.3 Exámenes	30%
I.4 Audición pública	20%
Total ponderación	100%

Ponderación para las convocatorias de septiembre (ordinaria) y febrero (extraordinaria)	
Instrumento de evaluación	Ponderación
Examen de contenidos	80%
Ejercicio práctico de aplicación de contenidos	20%
Total ponderación	100%

La prueba para la evaluación en estos casos, consta de un examen en el que el alumno deberá realizar las actividades y ejercicios trabajados a lo largo del curso y presentar los trabajos individuales y grupales solicitados a lo largo del curso, demostrando los conocimientos teórico-prácticos relativos al contenido del temario. El examen tendrá lugar en la propia aula. Para su ponderación, el profesor empleará los mismos instrumentos de evaluación establecidos para la calificación de los exámenes y las audiciones.

Si se trata de examinar a solamente un alumno, el profesor puede considerar necesaria la presencia de otro/s compañero/s para un buen desarrollo de los ejercicios grupales, posibilitando de esta forma la interacción necesaria para su evaluación. Finalizados los ejercicios, el profesor podrá efectuar cuantas preguntas estime oportunas sobre la técnica y recursos aplicados para la realización de los mismos.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Comprender y poner en práctica los contenidos trabajados en clase. Presentación en plazo de los trabajos teórico-prácticos. Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos. Obtener una calificación igual o superior al 5.0 en cada una de las tareas evaluadas.



H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Actividades evaluables	Calendario 2023/2024
Clases teórico-prácticas	Durante todo el curso
Audiciones públicas	Mayo Audición-muestra: Selección de ejercicios colectivos individuales.
Exámenes	Primera semana de junio Última semana de mayo, para el alumnado de 4º Curso. La calificación de los exámenes la comunica el profesor de la asignatura individualmente tras su finalización.
Examen final	Convocatoria ordinaria de Junio. Para aquellos que hayan perdido la evaluación continua.
Segunda convocatoria	Convocatoria ordinaria de septiembre
Convocatoria extraordinaria	Mes de febrero

I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Actividades complementarias
Asistencia como oyente a las audiciones de clase programadas. Participación en cursos relacionados organizados en el Centro. Clase conjunta y colaboración con otro grupo de la misma asignatura fuera de horario. Visita al archivo de la biblioteca del Centro. Otros: Clases magistrales, conferencias, trabajos de investigación para la ampliación de conceptos del temario, audiciones de departamento, etc.
Actividades culturales y artísticas
Organización de eventos culturales en el entorno social. Asistencia y/o participación en jornadas relacionados con la materia.

Las actividades anteriormente descritas suponen un recurso valioso a lo largo del curso que puede favorecer la motivación del alumnado y la consolidación de competencias y profundización en contenidos que resulten de especial interés para el alumnado y/o el docente.

Estas actividades serán evaluables y dependiendo de su naturaleza ponderarán hasta un máximo de 1,5 puntos añadidos a la nota final, resultado de la evaluación continua. Para que sean valoradas positivamente, previamente se establece un consenso entre el docente y el alumnado para la realización de la actividad, ya sea a propuesta de una u otra parte. Los instrumentos para su evaluación son:

- Observación directa.
- Recensión individual escrita.
- Documento acreditativo de realización (si fuese posible).



J) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Se establecen 3 procedimientos para hacer partícipe al alumnado en la evaluación de la asignatura: realización de un cuestionario anónimo con propuestas de mejoras y valoración personal de los diferentes aspectos del proceso enseñanza-aprendizaje, análisis de los resultados obtenidos y valoración crítica conjunta, y acopio y estudio de las valoraciones y propuestas del alumnado sobre el curso impartido.

K) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de alumnado se trabajará a través de actividades de refuerzo o ampliación en la labor docente. Si se diera el caso de realización de adaptación curricular, éstas serían tratadas por el departamento.